

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 28, SERVICIO ELECTORAL.**

BOLETÍN Nº [17.142-05](#) (IV).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida 28](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** El Honorable Diputado, señor José Carlos Meza Pereira.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Servicio Electoral de Chile (SERVEL) (Zoom): el Director, señor Raúl García; y la Jefa División Administración y Finanzas, señora Yanina González.

- Otros.

Los Asesores de los Parlamentarios, señora Javiera Gómez, Lorena Escalona y señores Carlos Fernández (Senador señor José Miguel Insulza), Cristian Urrea y señora Josefa Fernández (Diputado señor Boris Barrera), José Miguel Rey (Senador señor Francisco Chahuán), señora Paula Farías (Diputado señor Ricardo Cifuentes), señores Benjamín Gajardo (Diputado señor Miguel Mellado), Hermes Ortega (Senadora señora Isabel Allende), Julio Valladares (Senadora señora Ximena Órdenes), Gonzalo Duarte (Senador señor Iván Flores), señora Magdalena Alarcón (Diputado señor José Carlos Meza) y señor Sebastián Castillo (Diputado señor Leonardo Soto).

De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, el señor Rodrigo Ruiz.

El Asesor de la Bancada PS de la Cámara de Diputados, señor Cristián Cataldo.

Del Comité RN, el Asesor, señor Luis Saavedra

De Libertad y Desarrollo, el Coordinador, señor Juan Ignacio Gómez.

De la Bancada RN, de la Cámara de Diputados, el Asesor Legislativo, señor Daniel Muñoz.

De la Bancada PS, el Asesor, señor Ignacio Canales.

El Asesor del PC–AH–FRVS, señor Dony Galaz.

Vía Zoom

De la Dirección de Presupuestos (Dipres), la señora Mabel Barrales y el señor Fabrizzio Fort.

La señora Tamara Otarola.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 28¹

SERVICIO ELECTORAL

La Partida relativa al Servicio Electoral considera ingresos y gastos por la suma de M\$120.866.274, implicando una variación total de -8,4%, respecto al presupuesto 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla 3 glosas comunes relativas a la Partida y 11 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con el siguiente capítulo:

Capítulo 01, Servicio Electoral, el que consta, a su vez, de un Programa: el 01, Servicio Electoral.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte del Director del Servicio Electoral y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Director del Servicio Electoral, señor Raúl García**, quien efectuó [una presentación](#) del siguiente tenor.

DESAFÍOS 2025

Comenzó señalando que durante el año 2025, el Servicio Electoral estará a cargo de:

- Realizar diversos eventos eleccionarios tales como: Eventuales elecciones primarias Presidenciales y Parlamentarias; Elecciones definitivas

¹ [Partida 28, Servicio Electoral](#).

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS):

- [“Análisis de la Partida 28, Servicio Electoral”](#).
- [“Ficha Presupuestaria FPP 28/2024”](#).
- [“Informe de Seguimiento de Compromisos de Información de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público del año 2024”](#), Partida 28, Servicio Electoral, a septiembre 2024.

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

- [17 de octubre de 2024](#).

de Presidente, Senadores y Diputados; Eventual segunda votación Presidencial.

- Conducir el proceso de revisión de cuentas de ingresos y gastos electorales de las elecciones Municipales, Gobernadores Regionales y Consejeros Regionales 2024 y de elecciones primarias Presidenciales y Parlamentarias y, ejecutar los respectivos procedimientos administrativos sancionatorios que deriven del proceso.

- Obtener datos a través de la captura de padrones electorales de los actos eleccionarios 2024 para análisis de información, todo lo anterior, con el fin de garantizar la tradición de calidad, confiabilidad y oportunidad de los procesos eleccionarios.

Agregó que la segunda gran tarea para 2025 es todo lo que dice relación con el proceso de revisión de la contabilidad electoral de las candidaturas y partidos políticos que van a participar en las elecciones del próximo 26 y 27 de octubre, y la eventual segunda vuelta de Gobernadores Regionales. Aclaró que dicho proceso se prolonga prácticamente hasta mediados de 2025, sin considerar eventuales procedimientos administrativos sancionadores.

Señaló por su parte, que otra labor importante del próximo año será levantar y recopilar todos los datos electorales que están consignados en los padrones de las próximas elecciones. Aclaró que es necesario obtener y capturar esa información, que es muy apetecida y útil para la ciudadanía y para el mundo académico. Agregó que ese es un proceso bastante importante y bastante intenso, que se comienza tan pronto las elecciones hayan sido calificadas por la justicia electoral y tomará buena parte del año 2025.

Por otra parte, se incorpora la ejecución de los proyectos estratégicos de georreferenciación, que consiste en la continuación y perfeccionamiento del proceso iniciado en 2021; y la digitalización del registro de partidos políticos y directivas centrales, el que hoy es llevado en libros físicos y voluminosos.

Finalmente destacó que el año 2025 se conmemorarán los 100 años del Servicio Electoral, el cual ha sido un actor clave en el buen funcionamiento de nuestro sistema democrático, mediante la organización de procesos electorales transparentes y confiables, la promoción de la participación electoral informada, la fiscalización al funcionamiento de los partidos políticos y el fortalecimiento del ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía. Por todo lo anterior, es interés de la institución ser anfitriona de la XVIII Reunión de Autoridades Electorales OEA.

2025: Centenario del SERVEL y Año de la democracia.

El 17 de marzo de 1925 se dicta el Decreto Ley N° 343 que crea el primer Conservador del Registro Electoral de nuestra historia, que fue la base para la Dirección del Registro Electoral y el actual Servicio Electoral. Por esta razón el año 2025 se celebrará el Centenario del SERVEL y el año de la democracia.

Para conmemorar esta ocasión, se proyecta una serie de actividades destinadas a celebrar nuestra historia democrática y proyectarla hacia el futuro, tales como: XVIII Reunión de Autoridades Electorales OEA; y actividades ciudadanas centenario.

XVIII Reunión de Autoridades Electorales de la Organización de Estados Americanos.

Señaló que cada año las altas autoridades que organizan las elecciones de América se reúnen para compartir experiencias, abordar desafíos y oportunidades en materia electoral. La última reunión de organismos electorales de la OEA se celebró en agosto de este año en Paraguay, en la cual participaron expertos de primer nivel internacional sobre integridad electoral, calidad de la información, salud de la democracia y efectos de la inteligencia artificial y tecnología en los procesos electorales. Como miembros de la OEA, organizar este evento el 2025 será la mejor forma de conmemorar el centenario del Servicio Electoral.

Objetivos: contribuir desde Chile al fortalecimiento de la democracia en la región; promover el intercambio de experiencias y prácticas exitosas en la administración electoral en las Américas; e identificar y anticipar los desafíos presentes y futuros de los procesos electorales.

Actividades ciudadanas centenario.

La celebración del centenario contempla un despliegue hacia la ciudadanía, destacando la historia, el valor y la proyección de nuestra democracia; fomentando una participación informada y fortaleciendo la confianza en los procesos electorales, a través de exposiciones y actividades regionales.

Luego continuó la exposición la **Jefa División Administración y Finanzas, señora Yanina González.**

RESUMEN PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Comenzó entregando la información contenida en la siguiente tabla.

ST	I	A	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
				Año 2024 LEY DE PPTOS. (Iniciat + Reaj + Leyes Especiales) (En \$ 2024)	Año 2024 LEY DE PPTOS. (Iniciat + Reaj + Leyes Especiales) (En \$ 2025)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2025	Variación (3) - (2)	Variación % (4) / (2)
			GASTOS	126.576.367	131.692.580	120.866.274	-11.026.306	-8,4%
21			GASTOS EN PERSONAL	16.327.339	17.013.092	17.862.413	669.321	5,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.757.488	7.041.304	6.575.872	-465.432	-6,6%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	20	10	100,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.200.057	107.534.459	96.037.971	-11.496.488	-10,7%
	03		A Otras Entidades Públicas	103.200.057	107.534.459	0	-107.534.459	-100,0%
		001	Elecciones Municipales y de Gobernadores	94.920.057	96.906.699	0	-98.906.699	-78,9%
		002	Elección Presidencial y Parlamentarias	0	0	0		
		006	Aplicación Ley N°21.533	8.280.000	8.627.760	0	-8.627.760	-100,0%
	07		A Organismos Internacionales	0	0	5.210	5.210	
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	0	96.032.761	-2.673.938	
		001	Elecciones Municipales y de Gobernadores			20.826.664	-78.080.035	
		002	Elección Presidencial y Parlamentarias			75.206.097	75.206.097	
25			INTEGROS AL FISCO	101.545	105.610	105.610	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189.918	197.895	264.178	66.283	33,5%
	03		Vehículos	0	0	48.118	48.118	
	04		Mobiliario y Otros	20.141	20.987	35.810	14.823	70,6%
	05		Máquinas y Equipos	26.393	27.502	21.132	-6.370	-23,2%
	06		Equipos Informáticos	135.052	140.724	131.077	-9.647	-8,9%
	07		Programas Informáticos	8.332	8.682	28.041	19.359	223,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	10	0	0,0%

RESUMEN PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

GLOSAS PRESUPUESTARIAS	AÑO 2024 LEY DE PRESUPUESTO	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2025
Dotación Máxima de Vehículos (N°)	18	18
Dotación de Personal	433	448
Horas Extraordinarias (Miles \$)	88.288	93.170
Autorización Máxima para Viáticos Nacionales (Miles \$)	22.208	30.353
Autorización Máxima para Viáticos en el Exterior (Miles \$)	898	6.152
Convenios con Personas Naturales:		
N° Personas	15	15
Miles de \$	164.718	173.828
Funciones Críticas:		
N° Personas	8	8
Miles de \$	127.153	134.186
Capacitación y Perfeccionamiento (Miles \$)	32.970	34.355
Consejo Directivo Servicio Electoral	33.463	263.964
Gastos de publicidad	11.716	31.260

Nota: Los recursos para la glosa del Consejo Directivo del Servicio Electoral, considera: \$34.505 miles para todo tipo de gastos que demanden

las funciones propias del Consejo Directivo del Servicio Electoral. Además, incluye \$182.569 miles, para todo tipo de gastos relacionados con la Organización de la Reunión de Autoridades Electorales de la OEA 2025, y \$46.890 miles para todo tipo de gastos relacionados con la Conmemoración de los 100 años del SERVEL.

DETALLE GASTOS DE OPERACIÓN

SUBTÍTULO 21 – GASTOS EN PERSONAL M\$17.882.413

Gastos en personal: para financiar 448 funcionarios, en donde 433 cargos corresponden a los efectivamente contratados y 15 cargos para traspasar honorarios a la contrata, dietas del Consejo Directivo, personal código del trabajo - vigilantes (21) por M\$17.142.593.

Glosas presupuestarias por M\$437.689, lo que considera:

- Horas extraordinarias por M\$93.170
- Viáticos nacionales por M\$30.353
- Viáticos internacionales por M\$6.152
- Honorarios por M\$173.828
- Funciones críticas por M\$134.186

Mejoramiento de remuneraciones para 51 funcionarios por M\$120.000. Incluye estamento Directivo (1), profesional (20), técnico (12), administrativo (12), auxiliar (6), quienes cumplen los criterios de antigüedad de 3 años, buen desempeño y criticidad de sus funciones.

Asignación de antigüedad por M\$34.006; variación UF sobre remuneraciones por M\$50.257; asignación profesional por M\$33.096; reconversión de 3 cargos (auxiliares a técnicos) por M\$26.320; costo ADP 3 directores regionales por M\$38.452.

SUBTÍTULO 22 – BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$6.575.872

Contratos de arrastre por M\$2.939.905.

Arriendo de edificios M\$1.246.859.

Servicios informáticos y arriendo de equipos por M\$762.798 (Incluye servicios de arriendo central telefónica, arriendo de impresoras, licencia LexSoft, entre otros).

Servicios de aseo, vigilancia, pasajes y otros por M\$196.227.

Seguros generales, auditorías, entre otros servicios por M\$734.021.

Servicios básicos de electricidad, agua, gas, correo, telefonía fija, telefonía celular, enlaces de telecomunicaciones, por M\$737.222.

Mantenimiento y reparación de edificaciones por M\$520.608.

Glosas Presupuestarias: Capacitación por M\$34.355; Publicidad por M\$31.260 y Consejo Directivo por M\$263.964, que incluye: \$34.505 miles para todo tipo de gastos que demanden las funciones propias del Consejo Directivo del Servicio Electoral. Además, incluye \$182.569 miles, para todo tipo de gastos relacionados con la Organización de la Reunión de Autoridades Electorales de la OEA 2025, y \$46.890 miles para todo tipo de gastos relacionados con la Conmemoración de los 100 años del SERVEL.

Proyecto estratégico georreferenciación por M\$142.000 y Digitalización del registro de partidos políticos y directivas centrales por M\$52.000.

Compras y contrataciones (renovación de servicios) por M\$1.854.558, tales como Administración de plataformas servidores, servicios Azure-Webhosting, Servicio mesa de soporte, mantención evolutiva de sistemas, soporte técnico Oracle, Ethical Hacking operacional, servicio de atención telefónica, asistente virtual inteligente, plataforma de atención en lengua de señas, servicio de firma electrónica, entre otros.

SUBTÍTULO 24 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES – UNIORE.

Incluye M\$5.210, como aporte permanente para UNIORE, el cual, es definido como un instrumento de cooperación horizontal entre organismos electorales de América. Este aporte permitirá la ejecución de actividades que desarrolla la Secretaría Ejecutiva en beneficio de todos los miembros de UNIORE.

SUBTÍTULO 29 – ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$253.530

Reposición de vehículos (DR Araucanía y Antofagasta) por M\$48.118.

Reposición de mobiliario y otros por M\$35.810.

Reposición de máquinas y equipos por M\$21.132.

Reposición de equipos informáticos por M\$131.077.

Reposición de licencias informáticas por M\$28.041.

SUBTÍTULO 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

**ARRASTRE ELECCIONES MUNICIPALES Y DE GOBERNADORES
REGIONALES (ST24.09.001)**

**RESUMEN ARRASTRE ELECCIONES MUNICIPALES Y DE
GOBERNADORES.**

Descripción	Total Arrastre Municipal y GORE 2024
Gastos en Personal	3.549.001
Bienes y Servicios de Consumo	17.110.943
Transferencias Corrientes	166.720
Total	20.826.664

GASTOS EN PERSONAL: M\$3.549.001. Lo anterior incluye:

- Horas extraordinarias por M\$78.150.
- Viáticos por M\$15.630.
- Honorarios profesionales analistas de georreferenciación, apoyos Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral y apoyo cierre de procesos nivel central, por M\$2.338.431.
- Honorarios administrativos especializado para regiones, desarme y captura de padrones desde bodegas y otros, por M\$882.423.
- Asistentes de fiscalización para regiones, por M\$234.367.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$17.110.943. Lo anterior incluye:

- Traslado de materiales y útiles Electorales: M\$15.487.917, los cuales se desglosan en:
- Traslado de útiles electorales por M\$14.926.789.
 - Arriendo de bodega de acopio de materiales y útiles electorales por M\$541.622.
 - Otros gastos por M\$19.506.

Contratos de arrastre: Arriendo de bodegas y servicios básicos desde enero a abril 2025, por M\$1.462.557.

Compras y contrataciones para el cierre de las elecciones Municipales y de Gobernadores Regionales por M\$160.469.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR M\$166.720

- Convenio Cruz Roja Chilena por M\$166.720

SUBTÍTULO 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS 2025 (ST 24.09.002)

ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS 2025

RESUMEN

Descripción	Eventuales Elecciones Primarias Presidencial y Parlamentarias	Elecciones Presidencial y Parlamentarias	Total
Gastos en Personal	4.166.948	11.139.612	15.306.560
Bienes y Servicios de Consumo	23.504.350	36.120.099	59.624.449
Transferencias Corrientes	116.704	116.704	233.408
Adquisición de Activos no Financieros	-	41.680	41.680
Total	27.788.002	47.418.095	75.206.097

GASTOS EN PERSONAL: M\$15.306.560

- Horas extraordinarias por M\$494.950.
- Viáticos por M\$72.940.
- Honorarios profesionales de georreferenciación, apoyos control del gasto electoral, entre otros por M\$3.064.312.
- Honorarios administrativos para regiones y bodegas, por M\$2.931.852.
- Honorarios asistentes de fiscalización, juntas electorales y coordinación PESE, por M\$1.521.446.
- Pago Dietas: PESE, Ayudantes Técnicos, Delegados y Asesores (nacional y extranjero) por M\$7.221.060.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$59.624.449.

- Materiales y útiles electorales: M\$24.199.118. Lo anterior incluye:
- Impresión de cédulas electorales por M\$8.416.063.
 - Otros materiales electorales (bolsas y sobres plásticos, cajas, formularios, sellos de seguridad, padrón y cartilla MRS, otros) por M\$4.196.205.
 - Traslado de útiles electorales por M\$9.778.373.
 - Arriendo de bodega de acopio de materiales y útiles electorales para el nivel central por M\$1.183.277.
 - Otros gastos por M\$625.200.
- Soporte y mantención de sistemas informáticos: M\$22.180.873. Lo anterior incluye:
- Servicio de red de telecomunicaciones y operaciones (RTO) por M\$14.240.667.
 - Servicio captura de datos electorales (SCDE) por M\$4.950.465.
 - Soporte y seguridad informática por M\$2.989.741.

Publicaciones de vocales titulares y reemplazantes de MRS y miembros de CE, facsímiles, entre otras, por M\$4.827.362 (Elecciones Primarias por M\$1.570.625 y Elecciones Generales por M\$3.256.737).

Arriendo de bodega para acopio, armado, distribución y posterior desarme de material electoral, para las Direcciones Regionales, a partir de mayo a diciembre 2025, por M\$2.758.452.

Notificaciones inscripción nuevos electores, inhabilidades, vocales de mesa y miembros de CE, entre otras, por M\$1.748.221.

Gasto en Fiscalización por M\$2.027.003.

Difusión y Gestión Comunicacional por M\$1.423.388.

Otros gastos por M\$460.032.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$233.408. Lo anterior incluye:

- Convenio Cruz Roja Chilena por M\$166.720.
- Ministerio de Relaciones Exteriores por M\$66.688

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS POR M\$41.680.

Terminada la presentación, el **honorable diputado Miguel Mellado** formuló diversas consultas. En primer lugar, consultó a qué se debe la existencia de gastos de arrastre de la elección municipales y regionales 2024 en el presupuesto 2025.

Sobre el tema tecnológico, dados los importantes recursos financieros que se destinan, consultó cuándo estiman que se pueda dar una votación sin papel, tanto en la cámara secreta como en el conteo de votos. Solicitó que se pueda aprovechar la reunión en la OEA para traer avances tecnológicos de manera de evitar las votaciones en dos días.

Además, consultó por qué razón no se aumenta la cantidad de cámaras secretas, al menos de dos a cuatro, de manera de aumentar la velocidad de votación cuando haya una cantidad de personas esperando en la fila. Sobre el punto, señaló que se especifican gastos en útiles electorales, pero no cómo se distribuyen para armar las cámaras secretas.

Finalmente, consultó por qué los vocales de mesa pueden excusarse y ser reemplazados, pero las personas designadas en reemplazo no pueden excusarse, lo que no consideró correcto por aplicación del principio de igualdad.

El **Director del Servicio Electoral señor Raúl García** respondió respecto al voto sin papel, que este tema ha sido ampliamente discutido y reflexionado, y se ha presenciado en diversos países en que han concurrido como observadores en sus procesos electorales.

Aclaró que se debe distinguir el concepto de voto sin papel de voto por internet. Este último hoy son muy pocos los países que lo aplican –algunos con resultados que calificó de desastrosos –y la discusión en torno al mismo es bastante más debatible.

Lo que sí se aprecia en más países es la introducción de distintos tipos de tecnología en los procesos de votación, pero todos ellos implican en primer lugar la comparecencia personal del elector a un lugar para proceder a votar, y, en segundo lugar, en todos esos procesos se aprecia que, con más o con menos tecnología, siempre se termina imprimiendo un documento donde consta la manifestación de voluntad del elector y esa manifestación de voluntad en ese documento es introducido en una urna.

Abogó por la necesidad de contar en nuestro país con tales tecnologías, las cuales hacen más fácil y expedito el proceso de votación, como también disminuyen las tasas de error. Añadió que la reunión del próximo año de la OEA es una buena instancia para seguir profundizando el análisis respecto a estas tecnologías.

En cuanto al aumento del número de cámaras secretas señaló que es una alternativa para agilizar la votación, sin embargo, se debe tener en consideración que el número de vocales de mesa es un promedio de 3, y no de 5, por lo que se podría transformar en un esfuerzo infructuoso ya que se podría generar un cuello de botella por el número de vocales. Recordó que hoy se exige que cada mesa tenga al menos 2 cámaras secretas.

Respecto de la posibilidad de excusarse por parte de los vocales de mesa, aclaró que la ley no contempla esta posibilidad para los reemplazantes, sin embargo, eso no significa que queden en una situación de indefensión, toda vez que pueden hacer valer sus alegaciones ante el Juez de Policía Local.

El **honorable senador Insulza** consideró muy útil el intercambio que se hará con la OEA y recordó que Chile es uno de los dos países de América Latina que no recibe misiones de observación electoral, dado que la legislación no lo contempla, y sería útil contemplarlos.

Señaló no ser partidario de las votaciones electrónicas, y recordó que somos el país donde más rápido se entregan los resultados electorales sin necesidad de máquinas de votación.

Finalmente consideró llamativo el crecimiento que se aprecia en la glosa del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

La **honorable senadora señora Órdenes** secundó la consulta del diputado Mellado en torno a qué se deben los gastos de arrastre de las elecciones municipales y regionales 2024.

El **honorable diputado José Carlos Meza** consultó si dentro del presupuesto está considerado el aumento de mesas receptoras de sufragios y la apertura de más locales de votación, considerando que la participación en las próximas elecciones es obligatoria. Recordó que estos temas fueron ampliamente debatidos durante la discusión de la ley que permitió la votación en dos días, pero quedaron pendientes de resolución.

Luego, la **Jefa División Administración y Finanzas, señora Yanina González** se refirió a los gastos de arrastre de las elecciones municipales y regionales 2024 en el presupuesto 2025. Como comentario general, indicó que estos gastos se enmarcan en lo relatado por el Director, en el sentido que el proceso electoral continúa luego de calificada una elección.

En tal sentido, reiteró las cifras entregadas en su presentación, las que se enmarcan en la conducción del proceso de análisis de las cuentas electorales y de la captura de la información que se debe cerrar, así como contratos en particular que no se alcanzan a facturar dentro del año presupuestario, como el de traslado de útiles electorales que existe con Correos de Chile, o la transferencia a Cruz Roja, que dado que no se alcanza a rendir en 2024, por la fecha de la elección, el gasto se debe reflejar en 2025.

En cuanto al incremento de la glosa del Consejo Directivo del Servicio Electoral, aclaró que esta se explica porque incluye la organización de la Reunión de Autoridades Electorales de la OEA 2025, así como gastos relacionados con la conmemoración de los 100 años del Servel.

El **Director del Servicio Electoral señor Raúl García** cerró señalando que la celebración de la elección en dos días fue un tema bastante debatido, y para el próximo año no está considerado de esa forma.

Añadió que la alternativa abarca distintos frentes, entre ellos, el aumento de los locales de votación, los cuales se han venido aumentando en cada elección, y dio como dato que en el plebiscito 2023 hubo alrededor de 2.900 locales, y en la próxima elección habrá 3.200. Sin embargo, se debe tener en consideración que existe una limitación asociada al resguardo de los locales por parte de las fuerzas armadas, ya que se termina disminuyendo la cantidad de personal por local.

Recordó que tanto el aumento de locales como de mesas receptoras de sufragio, aumentan los costos totales de la elección.

Otro factor que se podría considerar para mejorar la eficiencia del proceso electoral dice relación con la cantidad de electores por cada mesa receptora de sufragios, número que hoy está determinado por ley en 350, con posibilidad de aumentar a 400. Como ejemplo, señaló que en México son 700 electores por mesa. En tal sentido, estimó que el Congreso Nacional podría evaluar entregar la facultad de determinar el número de electores por mesa al Servicio Electoral para contribuir a una mayor expedición del proceso eleccionario.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Servicio Electoral, para el año 2025.

- - -

Capítulo 01

SERVICIO ELECTORAL

El Capítulo correspondiente al Servicio Electoral contiene un Programa, del mismo nombre.

Programa 01 Servicio Electoral

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$120.866.274, lo que implica una variación total de -8,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Puesta en votación la Partida 28, con su Capítulo 01 y su Programa 01, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señor José Miguel Insulza Salinas; y Honorables Diputados señores Ricardo Cifuentes Lillo y Miguel Mellado Suazo. (Unanimidad, 5x0).

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 28, Servicio Electoral, sin enmiendas. (Unanimidad, 5x0).

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día **17 de octubre de 2024**, con asistencia del Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), de los Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señores José García Ruminot, y José Miguel Insulza Salinas; y de los Honorables Diputados señores Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Leonardo Soto Ferrada (reemplaza al Honorable Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz).

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2024.

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SERVICIO ELECTORAL	Programa 01 Servicio Electoral	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
---	---	------------------------	-----

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión

ÍNDICE

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS.....	1
ASISTENCIA.....	1
PARTIDA 28	3
DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN	3
Capítulo 01	14
Programa 01	14
RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA	15
ACORDADO	15
CUADRO RESUMEN	16
ÍNDICE.....	16



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 7143-22099d en:

<https://firma.senado.cl/verificador/docinfo>